

## INFORME DE EVALUACIÓN

### REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La metodología empleada por el equipo evaluador implicó la realización de las siguientes acciones, indicando que su labor se ha centrado en la verificación de los requisitos habilitantes en materia de **EXPERIENCIA** y en materia **TECNICA**:

#### A. EN MATERIA DE EXPERIENCIA (ANEXOS 10,11 Y 12) Y REQUISITOS TÉCNICOS ( ANEXOS 13,18 Y19)

1. La Fiduprevisora encargó a KONFIRMA S.A.S. la verificación de los documentos por medio de los cuales se pretende acreditar la EXPERIENCIA de los Proponentes dentro de la Invitación Pública No. 006 de 2017
2. Producto del proceso de verificación documental KONFIRMA entregó al Comité Evaluador de la entidad el resultado de la verificación de la existencia y el contenido de los documentos que, con base en el Documento de Selección, fueron presentados por los Proponentes con el fin de acreditar su experiencia.
3. Como consecuencia de la revisión anterior, se anexa al presente informe un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTES (anexos 10,11,13,18,19), el cual contiene el resultado del proceso de verificación documental de los anexos TÉCNICOS (anexos 13,18,19) y de los anexos de experiencia (anexos 10,11 y 12) de los cuatro proponentes y las solicitudes de subsanación.
4. El resultado de la verificación de los requisitos de experiencia arrojó el siguiente resultado:

REGION	PROPONENTE	HABILITACIÓN-EXPERIENCIA
7	1 UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	CUMPLE
	2 FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CUMPLE

4	3 FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	NO CUMPLE
	4 FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	NO CUMPLE

## B. EN MATERIA TÉCNICA- PLATAFORMA

1. La Fiduprevisora se encargó de diseñar una Plataforma de Información por intermedio de la cual se realizó el cruce de la oferta presentada por cada uno de los Proponentes con el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS con el fin de comprobar que la oferta presentada cumpliera con el requisito de habilitación que exigía que cada uno de ellos ofertara, al menos, el 90% de los servicios básicos y alternos exigidos en cada uno de los Municipios que hacen parte de las regiones en las que fue distribuido el país para la prestación de los servicios asistenciales a los docentes del país y sus familias.
2. Esta Plataforma de Información fue alimentada, por Fiduprevisora, con los FORMATOS 1 y 1A presentados por cada uno de los Proponentes en formato Excel.
3. Para verificar la coincidencia documental entre los formatos presentados en formato físico y el contenido de los archivos presentados por los Proponentes en medio magnético, así como para comprobar la existencia y el contenido de los documentos presentados como anexos por cada uno de los Proponentes Fiduprevisora contrató los servicios profesionales de KONFIRMA S.A.S.
4. KONFIRMA comprobó la coincidencia entre los formatos físicos presentados por los Proponentes y el contenido de los formatos en Excel por ellos allegados con sus propuestas.
5. Así mismo KONFIRMA se encargó de verificar la existencia y el contenido de cada uno de los documentos soporte que, conforme a las reglas establecidas en el Documento de Selección, fueron entregadas con las propuestas.
6. KONFIRMA presentó al Comité Evaluador el resultado de su proceso de verificación documental. Como consecuencia de su labor KONFIRMA identificó inconsistencia en múltiples documentos soportes presentados por los Proponentes.

# {fiduprevisora)

siempre.

7. Esas inconsistencias fueron cruzadas por Fiduprevisora a través de la Plataforma de Información -por ella diseñada y operada- con el REPS, con el fin de verificar el número de servicios habilitados con el REPS y debidamente acreditados documentalmente.
8. Según las reglas establecidas en el Documento de Selección la habilitación de los Proponentes dependía de que la red ofertada por cada Proponente estuviera habilitada y acreditada documentalmente en al menos el 90% de la red esperada.
9. Como consecuencia de la revisión anterior, se anexa al presente informe un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA- PROPONENTES No. 1,2,3 y 4, el cual contiene el resultado del proceso de verificación documental realizado en la plataforma creada por la entidad, de los anexos TECNICOS (14, 15, 16, 17), documentos que soportan los Formatos 1 y 1A, con indicación precisa de las razones por las cuales el proponente no cumple con los términos de la invitación pública No. 006 de 2017, aspectos que puede subsanar de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma ( solicitudes de subsanación).
10. Producto del cruce de información en los términos señalados la Fiduprevisora asignó el siguiente porcentaje de habilitación

Región	Proponente	% de habilitación
4	FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	67,96%
4	MEDISALUD UT	93,19%
7	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	77,35%
7	UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	87,11%